



CEMUPRO

Centro de Estudios
Municipales y Provinciales

**Temas Parlamentarios
Diciembre 2011**

**ANÁLISIS ECONÓMICO DE LA LEY DE
LEYES**

**PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTO
NACIONAL 2012**



ASPECTOS GENERALES

El Presupuesto General de la Administración Nacional es el instrumento constitucional que a través del cálculo anticipado de los recursos, gastos y el financiamiento se fija el plan financiero anual del Estado, determinando los resultados económicos y financieros esperados. Es un plan de acción dirigido a cumplir una o varias metas, expresadas en valores o términos financieros o pueden ser metas físicas, las cuales deben cumplirse en un determinado tiempo y bajo ciertas condiciones previstas. Además, elaborar la Ley de Presupuesto Nacional le permite al Gobierno establecer prioridades, armar el programa de gobierno y evaluar la consecución de sus objetivos.

El presente documento analiza los principales aspectos del Proyecto de Ley de Presupuesto General del 2012 enviado por el Poder Ejecutivo Nacional al Congreso de la Nación.

SUPUESTOS MACROECONÓMICOS

Para el cálculo del Presupuesto General de la Administración Nacional del año próximo es necesario realizar la estimación de los recursos y erogaciones admitiendo ciertos supuestos macroeconómicos. Estas estimaciones dependen de la evolución esperada de un conjunto de variables macroeconómicas, entre ellas están las proyecciones del Producto Interno Bruto (PIB), de las exportaciones e importaciones, el consumo de los hogares, la inversión, la tasa de inflación que se manifiesta a través del Índice de Precios al Consumidor (IPC), el tipo de cambio, el empleo y los salarios, las tasas de interés, entre otras.

Los supuestos macroeconómicos detrás del Proyecto de Ley de Presupuesto 2012 son:

- 5,1% de crecimiento real del PIB
- 4,40 pesos por dólar
- 2,46% de superávit fiscal primario
- 9,2% de inflación en base al promedio anual del IPC
- 9,4% de inflación en base a diciembre 2012 contra diciembre 2011 del IPC
- 12,0% de inflación en base al deflactor del PIB

Recordemos que los supuestos utilizados para el cálculo del Presupuesto 2011 fueron: 4,3% de variación interanual de PIB, y la tasa de crecimiento oficial del



producto se espera sea del 8,3%, aunque los analistas económicos privados estiman que el crecimiento del PIB será inferior para este año.

El supuesto de inflación para el presupuesto 2011 fue de 8,9%, pero en base a los datos oficiales del Presupuesto 2012 el promedio de las variaciones interanuales del IPC será de 9,9%; por otro lado la inflación real según fuentes alternativas sería del 23%.

Otras forma de medir la variación de precios de la economía es observando los precios que se encuentran implícitos dentro del cálculo del PIB, esto se denomina deflactor del PIB. En el presupuesto 2011 se estimó un deflactor del PIB de 13,4% y según los datos oficiales del INDEC este valor rondará en 19%; asimismo los analistas económicos privados estiman una variación del índice de precios implícitos del PIB del 22%.

El supuesto de superávit fiscal primario cuando se presentó el Presupuesto 2011 era del 2,5%, los números oficiales del Presupuesto 2012 estiman que el mismo será del 1,5% para el 2011, y los analistas económicos afirman que el superávit no es tal, que en realidad va a haber un resultado fiscal primario inferior. A esto le debemos adicionar que el Gobierno incluyó dentro de los Ingresos Corrientes las utilidades del Banco Central de la República Argentina (BCRA) y las rentas del Fondo de Garantía de Sustentabilidad (FGS); ambos ingresos son un financiamiento y deberían ir bajo la línea y no sumarse a los ingresos corrientes (sobre la línea), este ajuste consecuentemente implicaría un saldo deficitario en el resultado fiscal primario.

La comparación de los resultados fiscales incluidos en el presupuesto 2012 respecto al resultado del año 2011 tiene una lectura macroeconómica que resulta por lo menos **contradictoria**. Cuando el resultado fiscal en términos del producto se mantiene igual de un año a otro, para el presupuesto siguiente la política fiscal es “neutra”, si el resultado es más deficitario (o menos superavitario) se dice que la política es “expansiva”, y si el balance fiscal es más superavitario (o menos deficitario) la política resulta “contractiva”. ¿Qué sesgo tiene la política fiscal de cumplirse las pautas del presupuesto 2012? Dado que para 2011 se espera un resultado fiscal primario del 1,51% en términos de PIB, en caso de cumplimiento para el 2012 de la pauta de superávit fiscal primario de 2,46% incluida en el Proyecto de Presupuesto Nacional el sesgo de la **política fiscal** sería claramente “**contractivo**”. Esto es así porque, aun suponiendo los números presupuestados de resultado primario, para pasar de un superávit de 1,5% en 2011 a un superávit fiscal primario mayor (2,46%) en 2012, se requiere que la tasa de crecimiento del Gasto Primario se reduzca desde 31% en 2011 a un crecimiento proyectado Gasto Primario de 18,3% para el 2012. Detrás de esta desaceleración en los valores esperados para el 2012 del Gasto Primario están, por ejemplo, supuestos para salarios y AUH que no compensan la inflación, por ello es que decimos que el cumplimiento del presupuesto implica **políticas fiscales “contractivas”**. Esta práctica usual en ejercicios anteriores, era parcialmente



compensada con ingresos excedentes de recaudación que permitían aumentar discrecionalmente diversos gastos (entre ellos salarios). No obstante, y como veremos en la sección siguiente, estimamos que el excedente de recursos sería inferior en 2012 lo cual obligaría al Gobierno a buscar nuevas alternativas de financiamiento. De lo contrario, y en este sentido decimos que la política fiscal sería “contractiva”.

Adicionalmente, el tipo de cambio proyectado de sólo 4,40 pesos por dólar significa una nueva apreciación de la moneda local en términos reales si es que la inflación, como es muy probable, supere el 9,4% proyectado por el Ejecutivo. Esto significa que la economía argentina va a seguir perdiendo competitividad, entonces la **política cambiaria** implícita en el Presupuesto 2012 también resulta “**contractiva**”. Por otra parte, parecería que en las exportaciones implícitamente se proyecta un precio para nuestros commodities de exportación algo más reducido que el vigente, esto también provoca un efecto relativamente “**contractivo**” sobre la actividad económica porque a diferencia de lo que ocurre este año no parece proyectarse una mejora adicional de los términos de intercambio que provoca un efecto riqueza que expande la demanda agregada.

De mantenerse estos supuestos, y ante un contexto internacional incierto, difícilmente pueda alcanzarse un crecimiento del PIB del 5,1% como el esperado en el Presupuesto General para el año entrante, esta proyección luce optimista a diferencia de años anteriores.

Lo que se desprende de esta reflexión, es que una vez más los supuestos macroeconómicos del Presupuesto no se cumplen además de resultar inconsistentes, y que el conjunto de la política macroeconómica incluida en el presupuesto es “contractiva”.

Estimación de los Recursos

En los últimos años podemos observar que la Recaudación estimada por el Poder Ejecutivo siempre se encuentra subestimada. Esto provoca el reiterado uso discrecional de los ingresos no previstos en los presupuestos. En base a las Leyes de Presupuesto General de la Nación podemos contemplar que:



Recursos libres/Recaudación	20%	9%	3%
Recaudación presupuestada	353.724	492.179	668.291
Recaudación real o proyectada (1)	442.419	542.333	688.291
Recursos de libre asignación	88.695	50.154	20.000

(1) en el 2010 la recaudación es un dato definitivo, en el 2011 es la proyectada en el Presupuesto 2012, y en el 2012 la recaudación proyectada se realizó con estimaciones propias.
Fuente: Proyectos de Ley de Presupuestos, AFIP y estimaciones propias.

En el año 2010 el 20% de la recaudación de impuestos nacionales y de contribuciones de la seguridad social se utilizó discrecionalmente por parte del Ejecutivo Nacional. En el Presupuesto 2011 se esperaba una recaudación de \$492.179 millones y la recaudación publicada en el Presupuesto 2012 para el año 2011 asciende a \$542.333 millones, por ende alrededor del 9% de los recursos serán utilizados libremente por el Poder Ejecutivo.

En el mensaje de ley de presupuesto para el 2012, el Ejecutivo calculó ingresos por \$668.291 millones, pero los mismos serán superados ya que se estiman recursos por \$693.689 millones, esto genera nuevamente recursos excedentes, en esta oportunidad por aproximadamente **\$20.000 millones que serán utilizados por el Gobierno a discreción**, es decir, sin que pase por la aprobación del Congreso de la Nación.

Concepto	Millones de pesos
IVA	185.109
Contribuciones a la Seguridad Social	166.543
Ganancias	131.330
Comercio Exterior	89.006
Débitos y créditos bancarios	43.927
Combustibles	20.458
Impuestos Internos	12.842
Bienes Personales	7.147



Concepto	Millones de pesos
Monotributo	3.532
Otros	6.941
Total	668.291

Fuente: Proyecto de Ley de Presupuesto 2012.

Al no prever grandes cambios en materia impositiva, se sigue teniendo un gran perfil regresivo en nuestro Sistema Tributario, es decir, el 34,3% de la composición de los recursos la conforman el IVA y el impuesto al cheque que suman un total de \$229.036 millones.

Del total de los \$668.291 millones de Ingresos Tributarios y Contribuciones, el 69,7% se distribuye a la Administración Nacional, el 5,8% se asigna a los otros entes del Sector Público Nacional y el 24,5% restante será coparticipado a las Provincias.

El Gasto Tributario se estima para el año 2012 en \$49.067 millones, este monto de ingresos que el fisco deja de percibir por otorgar un tratamiento impositivo que se aparta del establecido con carácter general en la legislación tributaria, genera en la mayoría de los casos privilegios fiscales a sectores de gran importancia en la economía nacional. Estas exenciones fiscales son soportadas por el resto de los actores los cuales quedan en una peor posición en términos de equidad en la distribución de los impuestos y por ende en la distribución de los recursos.

El monto de Gastos Tributarios estimado equivale a 2,35% del PIB y al 7,3% de la recaudación de impuestos nacionales y contribuciones a la seguridad social proyectada para ese año. De ellos, \$37.089 millones corresponden a tratamientos especiales establecidos en las leyes de los respectivos impuestos y \$11.978 millones a beneficios otorgados en los diversos regímenes de promoción económica.

ANÁLISIS DEL GASTO PÚBLICO

La asignación del Gasto Público se orienta conforme las siguientes prioridades: la seguridad social, la educación, ciencia y tecnología, la salud, la inversión en infraestructura económica y social, la promoción y asistencia social y la seguridad interior y sistema penal.

A continuación se exponen diferentes cuadros que muestran monetariamente y en valores porcentuales los gastos prioritarios:



Seguridad Social	Millones de pesos	%
Prestaciones de la Seguridad Social	1 76.440	83,5
Asignaciones Familiares	25.707	12,2
Activos y Pasivos	14.016	6,6
AUH	11.692	5,5
Otros	9.064	4,3
Total	211.211	100,0
Seguridad Social / Gastos prioritarios		58,4

Fuente: Proyecto de Ley de Presupuesto 2012.

Educación, ciencia y tecnología	Millones de pesos	%
Educación	3 7.186	81,5
Ciencia y técnica	8.138	17,8
Otras funciones	314	0,7
Total	45.638	100,0
Educación, ciencia y tecnología / Gastos prioritarios		12,6

Fuente: Proyecto de Ley de Presupuesto 2012.



Salud	Millones de pesos	%
Ministerio de Salud	9.835	54,8
Ministerio Trabajo, Empleo y Seguridad Social	5.201	29,0
Otras jurisdicciones	2.904	16,2
Total	17.939	100,0
Salud / Gastos prioritarios		16,1

Fuente: Proyecto de Ley de Presupuesto 2012.

Infraestructura económica y social	Millones de pesos	%
Transporte	15.224	26,1
Infraestructura económica y social provincial (1)	9.010	15,4
Energía, combustibles y minería	8.168	14,0
Educación y cultura	6.833	11,7
Agua potable y alcantarillado	6.138	10,5
Vivienda y urbanismo	5.369	9,2
Comunicaciones	4.234	7,3
Ecología y medio ambiente	1.717	2,9
Ciencia y técnica	1.648	2,8
Total	58.341	100,0
Infraestructura económica y social / Gastos prioritarios		5,0



1) Corresponde a los recursos del Fondo Federal Solidario creado por el Decreto N° 206/09.
Fuente: Proyecto de Ley de Presupuesto 2012.

Promoción y asistencia social	Millones de pesos	%
Ministerio de Planificación e Inversión Pública	990	8,8
Ministerio de Salud	43	0,4
Ministerio de Desarrollo Social	9.827	87,0
Otras Jurisdicciones	433	3,8
Total	11.294	100,0
Promoción y asistencia social / Gastos prioritarios		3,1

Fuente: Proyecto de Ley de Presupuesto 2012.

Seguridad interior y Sistema penal	Millones de pesos	%
Seguridad interior	1 4.676	86,3
Sistema penal	2.339	13,7
Total	1 7.016	100,0
Seguridad interior y Sistema penal / Gastos prioritarios		4,7

Fuente: Proyecto de Ley de Presupuesto 2012.



Entrando en detalle: principales rubros

Para el año 2012 se esperan tener ingresos corrientes por \$504.563 millones e ingresos de capital por \$2.014 millones, la suma de ambos da un total de recursos por \$506.577 millones, este monto tiene una variación del 22,5% respecto al año anterior.

Los ingresos tributarios y las contribuciones a la seguridad social constituyen la mayor parte de los Recursos Corrientes para el 2012, y ambos representan el 75,8% del total de los recursos. A continuación se detallan:

Recursos	Millones de pesos
Recursos corrientes	504.563
Ingresos tributarios	321.022
Contribuciones a la seguridad social	144.717
Ingresos no tributarios	11.404
Venta de bienes y servicios	2.013
Renta de la propiedad	24.830
Transferencias corrientes	577
Recursos de capital	2.014
Total	506.577

Fuente: Proyecto de Ley de Presupuesto 2012.

Los Gastos Corrientes y de capital previstos en el Proyecto de Presupuesto para el ejercicio 2012 ascienden a \$ 505.130 millones, registrándose un incremento del 18,8% respecto del ejercicio en curso. La composición de los gastos es la siguiente:

Gastos	Millones de pesos
Gastos corrientes	441.342



Gastos	Millones de pesos
Gasto de consumo	78.488
Renta de la propiedad	44.831
Prestaciones de la seguridad social	176.440
Transferencias	141.572
Otros	11
Gastos de capital	63.788
Inversión real directa	19.398
Transferencia de capital	43.549
Inversión financiera	841
Total	505.130

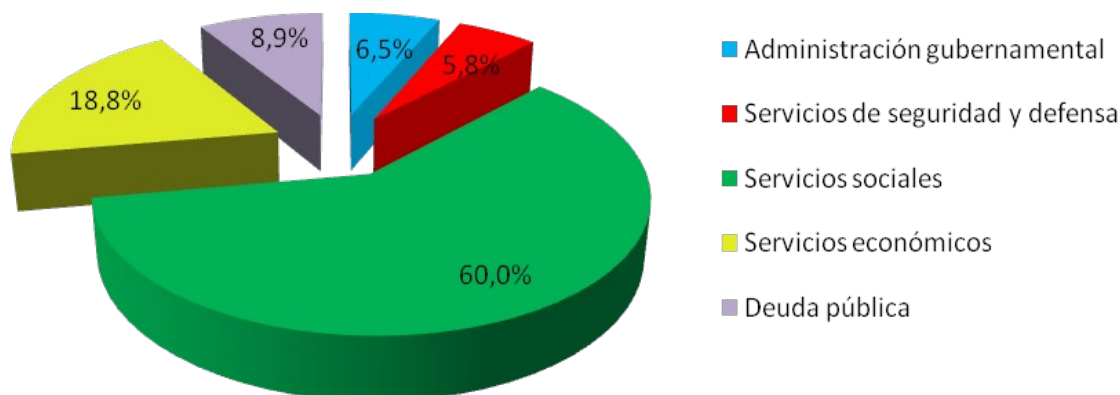
Fuente: Proyecto de Ley de Presupuesto 2012.

Resulta relevante analizar la inversión real directa la cual asciende a \$19.398 millones, para la misma se prevé que el 70,7% se ejecute por proyectos de inversión y el 29,3% restante por adquisición de bienes de uso.

El 84,2% de la inversión programada para 2012 en proyectos de inversión corresponde al Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, dentro del cual, a su vez, la mayor parte corresponde a la Dirección Nacional de Vialidad.

Por otro lado el 52,7% del gasto en adquisición de bienes de uso corresponde a las netbooks entregadas a adolescentes a través del programa "Conectar Igualdad.com.ar" por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.

Analizando el Gasto por finalidad observamos la siguiente distribución presentada por el Proyecto de Ley de Presupuesto Nacional 2012:



Como se observa el mayor gasto está previsto para los servicios sociales, el cual representa el 60% del total, por ende el gasto en servicios sociales merece una especial consideración que analizaremos a continuación en este documento.

Gasto Público en Servicios Sociales (Millones de pesos)	2011	2012	Var %
Salud	14987	17.939	19,7
Promoción y asistencia social	9631	11.294	17,3
Seguridad social	175003	211.211	20,7
Educación y cultura	32501	38.478	18,4
Ciencia y técnica	6595	8.138	23,4
Trabajo	2665	3.276	23,0
Vivienda y urbanismo	5104	5.423	6,3
Agua potable y alcantarillado	4847	7.268	49,9
Total	251333	303.028	20,6

Fuente: Proyecto de Ley de Presupuesto 2012.

Los gastos de la función Seguridad Social corresponden a las prestaciones destinadas a cubrir contingencias sociales de los trabajadores asociadas a la



vejez, la invalidez, las cargas de familia y el desempleo. Esta función representa el 70% del gasto de los servicios sociales para el año 2012, y se estima un incremento en el gasto de esta función del 20,7%.

Algunos puntos a tener en cuenta que componen el Gasto en Seguridad Social son:

- En septiembre de 2011 se incrementaron los haberes un 16,8%, elevando el haber mínimo a \$1.434,29. El SMVM en agosto de este año aumentó a \$2.300, el haber mínimo equivale al 62% del SMVM recientemente pactado, por ende no se está considerando el reclamo de ascenderlo el 82% móvil.
- La atención de 5.926.697 jubilaciones y pensiones, el haber promedio estimado es de \$1.959,4. Como observamos ni siquiera el haber promedio alcanza el SMVM.
- La cantidad de 3.667.950 millones de beneficios por la Asignación Universal por Hijo, cada asignación equivale a \$270 mensuales por hijo.
- La Asignación por Embarazo para Protección Social, la cual tendrá 95.637 beneficiarias.
- La cuantía de 293.555 seguros de desempleo, donde el gasto medio por beneficiario se estima en \$503,5.
- La cantidad de 7.664.514 beneficios por asignaciones familiares.

El segundo rubro de mayor peso dentro de los Servicios Sociales es el gasto en Educación y Cultura que representa el 13% del total. Algunos ítems interesantes de exponer son:

- Conectar-Igualdad.com: se prevé entrega de 1.000.000 de netbooks para su posterior distribución en las escuelas públicas del país.
- El programa “Mas Escuelas, Mejor Educación”
- Apoyo para el Desarrollo de infraestructura Universitaria
- Formación y capacitación de las fuerzas de Defensa y seguridad
- Fútbol para Todos: transmisión gratuita del fútbol argentino. Seguimos cuestionando la necesidad de financiar el futbol para todos y los gastos exacerbados en los cuales incurrió el Estado para televisarlo.

Obra Pública

Los programas presupuestarios a través de los cuales se materializan las políticas de vivienda, están íntegramente a cargo en el ámbito nacional, del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios. En función a



la gran problemática que existe en materia de **déficit de vivienda**, presentaremos a continuación las metas físicas que el Gobierno se comprometió a realizar en períodos anteriores y las que realmente ejecutó, y aquellas que fueron anunciadas en el Proyecto de Ley de Presupuesto 2012.

Denominación	2010	2011	2012
Vivienda presupuestada terminada	52.810	55.679	56.673
Vivienda terminada	40.202	37.195	
Meta no cumplida	12.608	18.484	
Solución habitacional presupuestada terminada	23.402	28.688	7.777
Solución habitacional terminada	12.899	12.678	
Meta no cumplida	10.503	16.010	

Fuente: Proyectos de Ley de Presupuestos.

Para el año 2011 el 33% de las metas de construcción de viviendas presupuestadas no se realizaron, y en el caso de las soluciones habitacionales el 56% de las metas físicas no se terminaron. En base a estos resultados y el supuesto compromiso el año entrante de dar solución habitacional a la población, sigue existiendo una **gran problemática en términos de déficit de viviendas**.

En los resultados definitivos del Censo Nacional de Población, Hogares y Vivienda se puede observar que el 47% de los hogares aún no tienen cloacas, que el 44% de los hogares no tiene gas de red, y que el 7% de los hogares no tienen vivienda propia ni alquilada.

Para el ejercicio 2012 se ha previsto financiar proyectos por \$376 millones destinados a obras provinciales a través del **Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional**. En el año 2011 la Provincia de Santa Fe no tiene previsto recibir ningún financiamiento.



Para el **Fondo Fiduciario del Sistema de Infraestructura del Transporte** (FFSIT) las transferencias corrientes y de capital previstas ascienden a la suma de \$14.087 millones. Durante el corriente año se observa:

Ubicación geográfica	Obra	%
Bs As-Santa Fe-Córdoba-Salta-Jujuy	Ruta Nacional N° 9	24,4
Buenos Aires-Santa Fe	Ruta Nacional N° 33	1,1
Santa Fe-Salta	Ruta Nacional N° 34	0,4
Santa Fe-Chaco-Formosa	Ruta Nacional N° 11	1,3
Córdoba-Santa Fe-Mendoza	Ruta Nacional N° 7	-
Santa Fe	Ruta Nacional AN°008	1,8
Resto		71,0
Total FFSIT		100,0

Fuente: Proyecto de Ley de Presupuesto 2012.

En el caso del **Fondo Fiduciario de Infraestructura Hídrica** (FFIH) para el ejercicio 2012 se prevé el financiamiento de obras incluidas en el Plan Federal de Control de Inundaciones y otras obras contempladas en convenios suscriptos con las provincias. El total de las obras proyectadas ascienden a \$1.050 millones.



Ubicación geográfica	Obra	%
Santa Fe	Convenios con Provincia de Santa Fe	0,6
Santa Fe- Córdoba	Obras Laguna La Picasa	1,5
Resto		97,8
Total FFIH		100,0

Fuente: Proyecto de Ley de Presupuesto 2012

En el caso del Fondo Fiduciario para el Transporte Eléctrico Federal se han previsto para ejercicio 2012 gastos de capital por la suma de \$839 millones, los cuales se destinarán a financiar la construcción de líneas de interconexión eléctrica. No hay datos georeferenciados.

Federalismo Fiscal

A través del Presupuesto General de la Nación se puede percibir claramente el “**centralismo fiscal**” que persiste como política de gobierno. Del total de Recursos estimados para el año 2012 sólo el 25% se le entrega a las Provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires vía Coparticipación Federal y Otras Transferencias Automáticas. Veamos:

Recursos Totales	\$ 668.291 millones
Coparticipación Federal de Impuestos	\$ 132.014 millones
Coparticipación Federal otros	\$ 2.408 millones
Otras Transferencias Automáticas	\$ 29.557 millones
Total a Provincias	\$ 163.979 millones
Transferencias a Santa Fe	\$ 14.654 millones
Santa Fe / Recursos Totales	2,2 %

Claramente podemos ver como las Provincias y la Ciudad de Buenos Aires se ven perjudicadas por la fuerte concentración de los recursos en manos de la Administración Nacional que se deriva de los montos expuestos en el Presupuesto 2012.



En el caso particular de la **Provincia de Santa Fe** el perjuicio es aún más trascendental. Santa Fe es la segunda provincia en términos de PIB, la misma genera más del 8% del Producto Bruto Interno, y para ella se estiman **transferencias que equivalen sólo al 2,2% del total** de los ingresos tributarios y de contribuciones de la seguridad social.

Presupuesto Consolidado del Sector Público Nacional

El universo de la consolidación del sector Público Nacional (SPN) alcanza a la Administración Nacional, a los Fondos Fiduciarios Nacionales, a las Empresas Públicas Nacionales y a otros Entes del Estado Nacional. El Presupuesto Consolidado presenta las transacciones y transferencias entre el SPN y el resto de la economía.

A continuación expondremos la Cuenta Ahorro – Inversión – Financiamiento del SPN:

	2011	2012
I) Ingresos Corrientes	447.899	550.144
Ingresos tributarios	273.790	337.769
Contribuciones a la Seguridad Social	134.805	166.543
Ingresos no tributarios	12461	14.806
Venta de bienes y servicios	2108	2.015
Rentas de la propiedad	22448	27.081
Transferencias corrientes	989	593
Otros ingresos corrientes	1299	1.339
Superávit operativo empresas públicas	-	-
II) Gastos Corrientes	403.319	479.678
Gastos de consumo	83491	97.239
Rentas de la propiedad	37906	47.153
Prestaciones de la Seguridad Social	144.482	176.440



	2011	2012
Impuestos directos	253	348
Otras pérdidas	8780	10.851
Transferencias corrientes	125.351	144.145
Déficit operativo empresas públicas	3056	3.502
III) Resultado Económico: Ahorro/Desahorro (I-II)	4580	70.466
IV) Recursos de Capital	1079	1.139
V) Gastos de Capital	56765	67.396
VI) Total Recursos (I+IV)	448.978	551.283
VII) Total Gastos (II+V)	460.084	547.075
VIII) Total Gastos Primarios	422.186	499.943
IX) Resultado Financiero (VI-VII)	-11.107	4.208
X) Resultado Primario (VI-VIII)	26.792	51.339
XI) Fuentes Financieras	215.234	276.752
XII) Aplicaciones Financieras	204.127	280.960

Fuente: Proyecto de Ley de Presupuesto 2012

En este último cuadro se puede observar lo que mencionamos anteriormente sobre el resultado fiscal primario. En los ingresos de Rentas de la Propiedad dentro de los Ingresos Corrientes se encuentran incluidas las utilidades del BCRA y las rentas del Fondo de Garantía de Sustentabilidad que suman alrededor de \$20.000 millones para el año 2011. El resultado fiscal primario para ese mismo año es de \$26.792 millones, si restamos los \$20.000 millones que deberían ir bajo la línea el resultado fiscal en términos de PIB es cercano a cero. A esto debemos adicionarle que la recaudación esperada para el 2011 sería inferior a la incluida en el Presupuesto 2012, esto implicaría en el resultado fiscal primario un saldo deficitario.



Financiamiento y servicio de la deuda

La **política de financiamiento del año 2012** tiene como objetivo la obtención de los fondos necesarios para hacer frente a los servicios de deuda con vencimiento durante ese año que no alcancen ser afrontados con el superávit primario previsto. En el artículo 43 del Proyecto de Ley de Presupuesto 2012 se expresa: *“Autorízase al Poder Ejecutivo Nacional a integrar el Fondo de Desendeudamiento Argentino por hasta la suma de u\$s5.674 millones destinado a la cancelación de servicios de la deuda pública con tenedores privados correspondientes al ejercicio fiscal 2012.los referidos instrumentos podrán ser integrados exclusivamente con reservas de libre disponibilidad del Banco Central de República Argentina”*.

Esto implica nuevamente que parte del financiamiento se obtenga con reservas del BCRA. Debemos subrayar que en 2010 las reservas ascendían a u\$s52.000 millones aproximadamente, en 2011 dependiendo de la fuga de capitales que se concrete hasta fin de año se estiman que las mismas rondarán en u\$s44.000 millones. Si el superávit esperado no se concreta las reservas del BCRA seguirán disminuyendo poniendo en riesgo la descapitalización del BCRA.



EN SÍNTESIS

Los supuestos macroeconómicos que se encuentran inmersos en las estimaciones de las variables macroeconómicas son contradictorios e inconsistentes. Además, los valores esperados de las variables que se encuentran implícitas en el cálculo del Presupuesto 2012 implican un conjunto de **políticas contractivas**, hecho que se encuentra totalmente ausente en los discursos del Gobierno.

Nuevamente, en el Proyecto de Ley de Presupuesto, aparece la problemática de la **subestimación de los Recursos** que conlleva al empleo discrecional de los ingresos excedentes del Estado, le permite asignar sin que sea aprobado por el Congreso de la Nación los recursos no previstos en el Presupuesto Nacional. Aunque estimamos que en esta oportunidad sería inferiores a años anteriores lo cual plantea interrogantes sobre el financiamiento de mayores gastos.

Se persiste con un **Sistema Tributario regresivo** que altera y empeora la equidad en la distribución de la riqueza, generando consecuentemente una gran desigualdad en los ingresos y la pobreza.

Se sigue sosteniendo un gran **centralismo en materia fiscal** en perjuicio del Federalismo Fiscal, lo cual implica una gran pérdida de recursos por parte de las Provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Santa Fe es una de las provincias más perjudicadas.

La política de financiamiento de deuda pública del Gobierno sigue siendo la misma que en los últimos años cuando se creó el Fondo de Desendeudamiento Argentino en 2010, esta implica financiar con reservas parte del pago de los servicios de deuda, en consecuencia se continúa con la **descapitalización del Banco Central de la República Argentina**.